



Excmo. Ayuntamiento de
LOS REALEJOS

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL CHEQUE EMPRENDEDOR. CONVOCATORIA 2022.

En el Ayuntamiento de Los Realejos, siendo las 12.00 horas del día 25 de agosto de 2022, se reúne la Comisión Técnica del procedimiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la línea de actuación "L.A.1 Empleo: Facilitar el Acceso al Empleo Mediante Líneas Emprendedoras", convocatoria 2022, aprobada por Decreto de la Alcaldía Presidencia 2022/627 de fecha 9/03/2022, publicado extracto de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con la identificación nº 614917 y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32, miércoles 16 de marzo de 2022, estando formada la comisión técnica por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña María Natalia Díaz Lorenzo, Concejala Delegada de Empleo.

Vocales:

- Don Juan Carlos Pérez Hernández.

Secretario: Don Francisco Javier Hernández González.

Con fecha 19/7/2022 se procede a la publicación en el tablón de edictos electrónico municipal del Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2022/2297, por el que se requiere a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva, indicándole a los interesados que si así no lo hicieran se les tendría por desistidos de su solicitud.

La Agencia de Desarrollo Local ha examinado las solicitudes y documentación presentada por los interesados en el plazo de presentación de solicitudes (del 17 de marzo al 6 de abril) y de la documentación aportada tras el requerimiento (del 20 de julio al 2 de agosto).

Resultando que reconocer la totalidad de solicitudes que cumplen con las condiciones administrativas y técnicas establecidas para adquirir la condición de beneficiario no supone superar el presupuesto asignado para la convocatoria 2020 que asciende a 80.000,00 euros, por lo que no se hace necesario valorar las solicitudes aplicando los criterios para la concesión establecidos en la base decimoprimer. El importe total de la subvención que pretende conceder es de **64.306,87 euros.**

Firma 3 de 3

María Natalia Díaz Lorenzo

26/08/2022 CONCEJALÍA DE EMPLEO

Firma 2 de 3

JUAN CARLOS PEREZ
HERNANDEZ

26/08/2022

AGENTE ADL JC

Firma 1 de 3

FRANCISCO JAVIER
HERNANDEZ GONZALEZ

26/08/2022

TÉCNICO DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 345b29549045416a9335e15b5c04b1bd001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.02	***8634**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.177,33 euros • Gastos de profesionales: 50,00 euros • Gastos de formación: 200,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.427,33 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.03	***8769**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 966,92 euros • Gastos de profesionales: 600,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.566,92 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.04	***1522**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 120,65 euros • Gastos de puesta en marcha: 600,00 euros • Gastos de profesionales: 730,01 euros • Gastos de seguros de RC: 16,58 euros • Gastos de promoción y publicidad: 25,55 euros • Gastos de material fungible de oficina: 7,15 euros • Gastos de arrendamiento local comercial: 760,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.259,94 euros	

Firma 3 de 3	CONCEJALÍA DE EMPLEO
26/08/2022	
María Natalia Díaz Lorenzo	
AGENTE ADL-JC	
26/08/2022	
JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	
Firma 2 de 3	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
26/08/2022	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	
Firma 1 de 3	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	345b29549045416a9335e15b5c04b1bd001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 3 de 3
 CONCEJALÍA DE EMPLEO
 26/08/2022
 María Natalia Díaz Lorenzo

Firma 2 de 3
 AGENTE ADL-JC
 26/08/2022
 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

Firma 1 de 3
 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONOMICA
 26/08/2022
 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.05	***1597**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 543,24 euros • Gastos de puesta en marcha: 824,04 euros • Gastos de profesionales: 150,00 euros • Gastos de promoción y publicidad: 40,00 euros • Gastos de arrendamiento local comercial: 1.358,05 euros 	
	IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.06	***8936**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 825,98 euros • Gastos de profesionales: 267,50 euros • Gastos de promoción y publicidad: 600,00 euros • Gastos de material fungible de oficina: 41,40 euros • Gastos en portales web y redes: 65,45 euros 	
	IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.08	***9666**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 415,04 euros • Gastos de profesionales: 454,75 euros • Gastos de seguros de RC: 72,38 euros • Gastos de promoción y publicidad: 281,45 euros 	
	IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.223,62 euros	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	345b29549045416a9335e15b5c04b1bd001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.09	***3175**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 652,48 euros • Gastos de profesionales: 600,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.252,48 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.10	***7355**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.697,44 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.697,44 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.12	***3961**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 2.520,28 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.13	***9264**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 2.176,90 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.15	***0943**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.165,84 euros • Gastos de profesionales: 128,40 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.294,24 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.16	***3487**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 748,36 euros • Gastos de profesionales: 600,00 euros • Gastos de seguros de RC: 113,11 euros • Gastos de promoción y publicidad: 338,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.18	***2052**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 469,94 euros • Gastos de profesionales: 600,00 euros • Gastos de seguros de RC: 263,93 euros • Gastos de promoción y publicidad: 82,07 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.415,94 euros	



Firma 3 de 3 CONCEJALÍA DE EMPLEO 26/08/2022 María Natalia Díaz Lorenzo

Firma 2 de 3 AGENTE ADL-JC 26/08/2022 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

Firma 1 de 3 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONOMICA 26/08/2022 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.19	***1707**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 620,51 euros • Gastos de profesionales: 398,04 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.018,55 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.20	***7424**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.480,63 euros • Gastos de profesionales: 600,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.080,63 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.21	***8288**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 769,77 euros • Gastos de profesionales: 230,84 euros • Gastos de seguros de RC: 202,55 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.203,16 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.22	***3147**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 775,74 euros • Gastos de puesta en marcha: 280,00 euros • Gastos de profesionales: 270,00 euros • Gastos de arrendamiento local comercial: 495,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	



Firma 3 de 3
 CONCEJALÍA DE EMPLEO
 26/08/2022
 María Natalia Díaz Lorenzo

Firma 2 de 3
 AGENTE ADL-JC
 26/08/2022
 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

Firma 1 de 3
 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
 26/08/2022
 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.23	***8289**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 459,94 euros Gastos de seguros de RC: 21,15 euros Gastos en portales web y redes: 112,86 euros <p style="text-align: right;">IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 593,95 euros</p>	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.24	***1854**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.395,27 euros Gastos de seguros de RC: 81,03 euros Gastos de promoción y publicidad: 455,00 euros Gastos de arrendamiento local comercial: 2.250,00 euros <p style="text-align: right;">IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 euros</p>	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.26	***3108**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 208,64 euros Gastos de profesionales: 150,00 euros Gastos de arrendamiento local comercial: 495,00 euros <p style="text-align: right;">IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 853,64 euros</p>	



Firma 1 de 3 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ 26/08/2022 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

Firma 2 de 3 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ 26/08/2022 AGENTE ADL-JC

Firma 3 de 3 María Natalia Diaz Lorenzo 26/08/2022 CONCEJALÍA DE EMPLEO

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.27	***4551**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 829,65 euros Gastos de puesta en marcha: 866,28 euros Gastos de profesionales: 513,60 euros Gastos de seguros de RC: 400,00 euros Gastos en portales web y redes: 23,80 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.28	***4578**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 51,04 euros Gastos de puesta en marcha: 549,80 euros Gastos de profesionales: 600,00 euros Gastos de promoción y publicidad: 283,55 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.484,39 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.29	***3214**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.476,53 euros Gastos de profesionales: 600,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.30	***3498**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 403,64 euros • Gastos de profesionales: 427,80 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 831,44 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.31	***3788**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Gastos de arrendamiento local comercial: 3.520,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.32	***6288**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 359,02 euros • Gastos de puesta en marcha: 300,00 euros • Gastos de profesionales: 419,99 euros • Gastos de arrendamiento local comercial: 960,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.33	***2084**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 757,49 euros • Gastos de profesionales: 241,82 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 999,31 euros	

Firma 3 de 3	CONCEJALÍA DE EMPLEO
26/08/2022	
María Natalia Díaz Lorenzo	
Firma 3 de 3	AGENTE ADL-JC
26/08/2022	
JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	
Firma 2 de 3	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONOMICA
26/08/2022	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	



Firma 3 de 3 CONCEJALÍA DE EMPLEO 26/08/2022 María Natalia Díaz Lorenzo

Firma 2 de 3 AGENTE ADL-JC 26/08/2022 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

Firma 1 de 3 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONOMICA 26/08/2022 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.34	***4356**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 580,76 euros • Gastos de puesta en marcha: 240,00 euros • Gastos de arrendamiento local comercial: 2.800,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.37	***3351**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.742,51 euros • Gastos de profesionales: 374,50 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.38	***2978**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 208,66 euros • Gastos de profesionales: 203,30 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 411,96 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.39	***7745**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 330,57 euros • Gastos de puesta en marcha: 340,00 euros • Gastos de profesionales: 260,00 euros • Gastos de arrendamiento local comercial: 1.375,28 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.305,85 euros	



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.40	***3275**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 629,91 euros • Gastos de profesionales: 331,20 euros • Gastos de seguros de RC: 56,29 euros • Gastos en portales web y redes: 1.200,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.41	***4691**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 552,02 euros • Gastos de profesionales: 303,78 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 855,80 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.42	***8431**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.303,98 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.303,98 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.43	***1700**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> • Cuotas Seguridad Social Autónomos: 346,55 euros • Gastos de profesionales: 137,23 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 483,78 euros	



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.44	***1649**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 2.302,77 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.750,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.46	***8433**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.383,98 euros Gastos de profesionales: 160,50 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.544,48 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.47	***1010**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 2.302,77 euros Gastos de profesionales: 363,80 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.48	***5744**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 449,29 euros Gastos de Seguridad Social Empleados: 1.943,88 euros Gastos de profesionales: 580,56 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 2.500,00 euros	

Firma 3 de 3
 CONCEJALÍA DE EMPLEO
 26/08/2022
 María Natalia Díaz Lorenzo

Firma 2 de 3
 AGENTE ADL-JC
 26/08/2022
 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

Firma 1 de 3
 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
 26/08/2022
 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.49	***8673**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Gastos de promoción y publicidad: 473,43 euros Gastos en portales web y redes: 300,34 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 773,77 euros	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.55	***6301**
IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Según gastos subvencionables y comprobantes de pago presentados por el solicitante)	GASTOS SUBVENCIONABLES: <ul style="list-style-type: none"> Cuotas Seguridad Social Autónomos: 1.097,17 euros Gastos de profesionales: 32,10 euros Gastos de promoción y publicidad: 45,00 euros IMPORTE MÁXIMO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 1.174,27 euros	

SOLICITUDES DENEGADAS:

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.01	***7218**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incumple la base 3ª requisito del apartado 5). Las personas físicas y entidades deberán tener su domicilio fiscal y su actividad en el municipio de Los Realejos. ✓ Incumple la base 16ª apartado 2) Esta subvención es incompatible con cualquier ayuda o subvención que el Ayuntamiento de Los Realejos convoque para subvencionar gastos de alquiler de locales aptos para la actividad económica en el mismo ejercicio económico. 	

Firma 1 de 3 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ 26/08/2022 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
 Firma 2 de 3 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ 26/08/2022 AGENTE ADL JC
 Firma 3 de 3 María Natalia Diaz Lorenzo 26/08/2022 CONCEJALÍA DE EMPLEO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	345b29549045416a9335e15b5c04b1bd001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.14	***7633**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incumple la base 3ª requisito del apartado 5). Las personas físicas y entidades deberán tener su domicilio fiscal y su actividad en el municipio de Los Realejos. 	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.35	***8639**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incumple la base 3ª requisito del apartado 5). Las personas físicas y entidades deberán tener su domicilio fiscal y su actividad en el municipio de Los Realejos. 	

SOLICITUDES A LAS QUE SE TIENE POR DESISTIDAS.

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.07	***6349**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.11	***9565**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.17	***1632**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	



Firma 3 de 3 CONCEJALÍA DE EMPLEO 26/08/2022 María Natalia Díaz Lorenzo

Firma 2 de 3 AGENTE ADL-JC 26/08/2022 JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ

Firma 1 de 3 TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONOMICA 26/08/2022 FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.25	***0919**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.36	***2733**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.45	***8066**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.50	***7527**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.51	***6844**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.52	***1789**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	



EXPEDIENTE	2022.EMP.018.53	***8152**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

EXPEDIENTE	2022.EMP.018.54	***2665**
MOTIVO DE LA DENEGACIÓN	No ha atendido el requerimiento publicado en el tablón de anuncios municipal para subsanar la falta de documentación.	

Después de amplia deliberación y la comprobación de los gastos subvencionables y comprobantes de pagos presentados por los interesados, la Comisión Técnica” por UNANIMIDAD emite la propuesta de resolución provisional sobre los beneficiarios y subvenciones máximas solicitadas que recoge el cuerpo del presente escrito y la eleva a la Alcaldía Presidencia.

De conformidad con lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la línea de actuación “L.A. 1 EMPLEO: Facilitar el Acceso al Empleo Mediante Líneas Emprendedoras”, convocatoria 2022, esta propuesta de resolución provisional será notificada mediante la publicación en el tablón de edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos a los/as interesados/as y en la página web municipal, concediendo un trámite de audiencia de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** para presentar alegaciones, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de edictos.

En caso de que no se presenten alegaciones en el trámite de audiencia, la presente propuesta de resolución provisional devendrá definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se da por finalizada la sesión, siendo las 13.30 horas el día arriba indiciado, de todo lo cual, yo el Secretario de la Comisión Técnica, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

Firma 3 de 3	CONCEJALÍA DE EMPLEO
26/08/2022	
María Natalia Díaz Lorenzo	
Firma 2 de 3	AGENTE ADL- JC
26/08/2022	
JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ	
Firma 1 de 3	TÉCNICO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
26/08/2022	
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	345b29549045416a9335e15b5c04b1bd001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

